



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE  
LANZAROTE

## **CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS AL TRANSPORTE, CURSO ACADÉMICO 2012/2013**

### **1.- Objeto.-**

Serán objeto de ayuda al transporte los estudiantes del Municipio de Teguiise matriculados en las modalidades de bachillerato, ciclos formativos y estudios universitarios, siempre y cuando no se impartan en la isla o dentro del propio Municipio

### **2.- Financiación.-**

La presente convocatoria fijará las cuantías máximas de subvención, suceptible de concesión, imputable a la partida presupuestaria nº32048001 designada como beca de estudio, con el crédito disponible, atendiendo en todo caso a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal.

La ayuda para el transporte será importe único de hasta:

100€ dentro de la isla

350€ fuera de la isla (resto de las Islas Canarias)

500€ en la península

800€ en el extranjero

### **3.- Principios.-**

La concesión y gestión de las ayudas, subvenciones atenderá a los siguientes principios: publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.

### **4.- Requisitos.-**

- a) El beneficiario, en el momento de presentar la solicitud, deberá estar empadronado en el Municipio, al menos con un año de antelación a dicha fecha de presentación.
- b) Encontrarse matriculado durante el curso académico 2012/2013 en centros de enseñanza públicos o en centros privados/concertados que cuenten con la autorización de organismos públicos competentes en materia de educación. Dicha matrícula deberá comprender un mínimo de nueve meses.
- c) Hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda Local (tener actualizados los pagos de Rodaje, Basura, I.B.I., etc.). Este apartado será internamente comprobado por la Hacienda Local.
- d) La condición anterior podrá no ser tenida en cuenta en aquellos casos de extrema necesidad debidamente verificados por los Servicios Sociales Municipales.

### **5.- Lugar y plazo de presentación de solicitudes.-**

- a) El plazo para la presentación de solicitudes será de cincuenta días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en la Boletín Oficial de La Provincia de Las Palmas.
- b) Los interesados deberán dirigir su solicitud a la atención del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Teguiise, adjuntando la documentación que se indica en el apartado 6.
- c) La solicitud y la documentación requerida se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de Teguiise, sito en la C/ Santo Domingo, 1 en Teguiise. O bien mediante los medios establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### **6.- Forma de presentación de solicitudes.-**

- a) Instancia dirigida al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Teguiise, Anexo nº 1.
- b) Original y fotocopia del documento acreditativo de encontrarse matriculado durante el curso académico 2012/2013 en un centro de enseñanza oficial o en un centro privado autorizado por organismos públicos con competencia en materia de educación, todo ello con una duración mínima de nueve meses.
- c) Original y fotocopia de la documentación acreditativa del pago de las tasas correspondientes a la matrícula del curso para el cual se solicita la ayuda.
- d) Solicitud de alta a terceros, debidamente cumplimentada por el interesado y la entidad bancaria. Anexo nº 2.
- e) Documento acreditativo del interesado, D.N.I. o pasaporte.

#### **7.- Criterios de adjudicación.-**

Serán adjudicatarios de las ayudas todos aquellos solicitantes que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases y entreguen correctamente la documentación.

#### **8.- Procedimiento.-**

La instrucción del procedimiento de concesión de subvenciones corresponde al Técnico de Educación y al personal administrativo adscrito al Departamento, quienes realizarán de oficio cuantas actuaciones estimen necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución.

Una vez hecho esto el Órgano Colegiado, compuesto por El/ Concejal/ala Delegado/a, o en quien delegue, dos técnicos municipales y una persona adscrita al Departamento emitirán acta con las decisiones tomadas, que tendrá en cuenta el Técnico de Educación para elaborar su informe propuesta de concesión de subvención con el visto bueno del Concejal del Área.

A la vista de todo esto el órgano colegiado emitirá una propuesta de Resolución Provisional, que se notificará a los interesados a través del tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Teguiise y se concederá un plazo de diez días para presentar alegaciones.

## **9.- Resolución.-**

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento no excederá de seis meses y se computa a partir de la publicación de la correspondiente convocatoria, salvo que la misma se posponga a sus efectos a una fecha posterior.

La resolución contendrá además del solicitante o relación de solicitantes a los que se les concede subvención, constará también y de manera expresa, la desestimación del resto de solicitudes. Y, al igual que la Resolución provisional se publicará en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Tegui.

## **10.- Justificación.-**

Al término del curso académico objeto de la ayuda tendrán un plazo de dos meses para justificar los gastos. Deberán justificarse acreditando facturas y tickets originales o las fotocopias de las mismas debidamente compulsadas o cotejadas.



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE  
LANZAROTE

**ANEXO I**  
**SOLICITUD PARA AYUDAS AL TRANSPORTE**

Don/Doña			
Con DNI/NIE/Pasaporte número			
Actuando en representación de			
Y con domicilio a efectos de notificación en la C/			
Número	Localidad	CP	
Tlfno.fijo	Tlfno.móvil	E-mail	

<b>CENTRO DE ESTUDIOS</b>	
DOMICILIO	PROVINCIA
Nombre titulación	

**Documentación específica a aportar:**

- Fotocopia y original del documento acreditativo de encontrarse matriculado durante el curso académico para el que solicita la ayuda en un centro de enseñanza oficial o en un centro privado autorizado por organismos públicos con competencia en materia de educación, todo ello con una duración mínima de nueve meses.
- Fotocopia y original de la documentación acreditativa del pago de las tasas correspondientes a la matrícula del curso académico para el que se solicita la ayuda.
- Solicitud de alta a terceros, debidamente cumplimentada por el interesado y la entidad bancaria. Anexo II
- Documento acreditativo del interesado, D.N.I. o pasaporte.

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

En mi nombre o en nombre de mi representado, efectúo la presente declaración responsable acerca de la veracidad de los datos aportados y acerca de:

- No haber sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas
- No haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, hallarse declarado en concurso, estar sujeto a intervención judicial o haber sido inhabilitado conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- No haber dado lugar, por causa de la que hubiera sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- No estar incurso en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa de la Comunidad Autónoma Canaria.
- No tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones.
- Hallarse al corriente de las obligaciones tributarias o con la Seguridad Social en el momento de presentación de esta solicitud.
- Hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones anteriormente concedidas o no haber justificado debidamente las mismas, en ambos casos, según resolución del órgano municipal competente.
- Haber presentado la justificación de otras subvenciones concedidas por este Ayuntamiento en la fecha de presentación de esta solicitud.
- Que conozco de las responsabilidades en las que pudiera incurrir por inexactitud o falsedad en los datos contenidos en la presente declaración, de acuerdo con lo establecido en la Ley 38/2003 General de Subvenciones y demás normativa supletoria.

Por la presente autorizo, a su vez, al Ayuntamiento de Teguire a que obtenga en mi nombre aquellos datos tributarios y de empadronamiento de los que pueda disponer.

En Teguire a, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.0 \_\_\_\_  
Firma,

**A RELLENAR POR EL INTERESADO**TIPO DE SOLICITUD

<b>MODIFICACIÓN DE DATOS</b>			
ALTA <input type="checkbox"/>	PERSONALES <input type="checkbox"/>	BANCARIOS <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

NIF \_\_\_\_\_  
 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL \_\_\_\_\_

DOMICILIO \_\_\_\_\_ C.POSTAL. \_\_\_\_\_  
 POBLACIÓN O MUNICIPIO \_\_\_\_\_ PROVINCIA \_\_\_\_\_  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA \_\_\_\_\_

 \_\_\_\_\_ /Fax. \_\_\_\_\_

 E-mail: \_\_\_\_\_ Web: \_\_\_\_\_

**AUTORIZA:** Al Sr. Tesorero para que las cantidades que deba percibir sean ingresadas en la cuenta o caja de ahorros reseñada.


Y AL SR. (Apellidos y nombre) \_\_\_\_\_  
 con NIF \_\_\_\_\_ a la presentación de este documento.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

EL AUTORIZANTE: \_\_\_\_\_ EL AUTORIZADO: \_\_\_\_\_

NOTA: CUANDO SE TRATE DE PERSONA JURÍDICA DEBE INCLUIR EN SELLO

**A RELLENAR POR LA ENTIDAD BANCARIA**

NOMBRE DE LA ENTIDAD \_\_\_\_\_  
 DOMICILIO SURCUSAL \_\_\_\_\_  
 PROVINCIA \_\_\_\_\_  
 C. POSTAL \_\_\_\_\_  \_\_\_\_\_

CÓDIGO	SUCURSAL	CÓDIGO	Nº CUENTA CORRIENTE
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**CERTIFICAMOS:** Que el Titular de la cuenta corriente señalada en este documento es cuyos firmantes son

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 SELLO Y FIRMA,

NOTA: CUALQUIER ERROR EN LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTE DOCUMENTO SERÁ IMPUTABLE A LA ENTIDAD Y AL INTERESADO

**A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que las fotocopias de los documentos que se adjuntan coinciden con los respectivos documentos originales presentados.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL FUNCIONARIO \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

EL FUNCIONARIO, \_\_\_\_\_ SELLO DE LA ADMINISTRACIÓN

MODELO DE ALTAS O MODIFICACIÓN DE TERCEROS